

Penalizacion por jubilacion anticipada

Escrito por Paulo - 13/02/2011 11:22

Mi pregunta es concisa.

Mi padre se jubila el 26 de febrero de este año. Lleva prejubilado por el BBVA desde el 2002. Entonces le dijeron que podria jubilarse con el 100% a la edad de 60. El caso es que ya se ha enterado de la penalizacion que tiene y que el banco nunca le explico. Se aferran a un plan de pensiones que mi padre ya tenia con anterioridad a la jubilacion y donde ellos han estado haciendo aportaciones.

Bien, puestos en el tema.

Dicha penalizacion por la jubilacion anticipada hasta cuando dura?? Hasta cumplir los 65 años y asi poder tener el 100%? O por el contrario esta penalizacion es ya de por vida??

Si fuera de por vida, que podriamos hacer para mejorar la pension de mi padre?

Muchas gracias

Re: Penalizacion por jubilacion anticipada

Escrito por asepro - 14/02/2011 08:53

Las penalizaciones por jubilación anticipada es para siempre y aplicable a todas las personas que se quieran prejubilarse, la única forma que puede hacer es volver a encontrar empleo o acogerse a un convenio especial.

Salu2.
